REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 10 de 1910

De acuerdo al anexo B. capítulo V. inciso I partida 22 del Presupuesto Jeneral de Gastos de la Nación vigente,

46

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art° 1° Nómbrase Oficial Auxiliar del Departamento Jeneral de Policía al Señor Pedro R. Barbosa, en reemplazo de José M. Viñas, que pasa á ocupar otro puesto, con la antigüedad del 1° de Febrero último.-

Art° 2° Comuníquese, publíquese y dése al R.O.-

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme